

INFORMACIÓN GENERAL DEL AGENTE BIOLÓGICO SARS-CoV-2

¿Qué es?

El **coronavirus SARS-CoV-2** es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, por lo que existen muchas lagunas que se van completando conforme nuevos estudios aportan luz. Este virus pertenece a la familia *Coronaviridae.*, que tienen un reservorio animal, sin embargo algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. La OMS nombró al virus 2019-nCoV mientras que el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV) lo acuñó SARS-Cov-2. La OMS llamó a la neumonía causada por la infección viral nueva neumonía por coronavirus o COVID-19.

Fuente de infección

Igual que en otros brotes causados por coronavirus, la fuente primaria más probable de la enfermedad producida por el SARS-CoV-2 es de origen animal. En este momento parece claro que el reservorio del virus es el murciélago, mientras que se sigue investigando acerca del animal hospedador intermediario, habiendo controversia entre el pangolín y otros posibles animales. Dada la prevalencia y la distribución de los coronavirus en distintas especies animales, su amplia diversidad genética y la frecuente recombinación de sus genomas, es esperable que se detecten nuevos coronavirus en casos humanos, especialmente en contextos y situaciones donde el contacto con los animales es estrecho.

Transmisión

Mecanismo de transmisión animal-humano

El modo en el que pudo transmitirse el virus de la fuente animal a los primeros casos humanos es desconocido. Todo apunta al contacto directo con los animales infectados o sus secreciones. Algunos estudios en cultivos celulares podrían indicar que la transmisión del animal a humanos pudiera ser a través de secreciones respiratorias y/o material procedente del aparato digestivo.

Mecanismo de transmisión humano-humano

Se transmite de persona a persona por contacto directo por **vía respiratoria** a través de las **gotas respiratorias** de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El SARS-CoV-2 se ha detectado en secreciones nasofaríngea, incluyendo la saliva.

La permanencia de SARS-CoV-2 viable en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable, y plástico ha sido de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente cuando se mantiene a 21-23 °C y con 40% de humedad relativa. Siendo los resultados muy similares a lo observado con SARS-CoV-1.

Los coronavirus humanos se inactivan de forma eficiente en presencia de etanol al 95% o de hipoclorito sódico en concentraciones de 0,1%. Recientemente se ha demostrado la viabilidad de SARS-Cov-2 durante tres horas en aerosoles de 1,1 horas.

Aunque se ha detectado el genoma y el virus infectivo en heces de personas enfermas, la transmisión a través de las heces es otra hipótesis para la cual no existe evidencia en esta epidemia hasta la fecha. Las manifestaciones clínicas gastrointestinales, aunque presentes no son demasiado frecuentes en los casos de COVID-19, lo que indicaría que esta vía de transmisión, en caso de existir, tendría un impacto menor en la evolución de la epidemia.

No hay evidencia suficiente acerca de la transmisión vertical del SARS-CoV-2, aunque los datos de una serie de 9 embarazadas indican la ausencia del virus en muestras de líquido amniótico, cordón umbilical y leche materna

Incubación y Síntomas.

El periodo de incubación medio es de 5-6 días, con un amplio rango de 0 a 24 días.

El tiempo medio de duración de la enfermedad desde el inicio de los síntomas hasta la recuperación es de 2 semanas cuando la enfermedad ha sido leve y 3-6 semanas cuando ha sido grave o crítica. El tiempo entre el inicio de síntomas hasta la instauración de síntomas graves como la hipoxemia es de 1 semana, y de 2-8 semanas hasta que se produce el fallecimiento.

Los cuadros clínicos van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves.

Los **síntomas** más **importantes** y repetidos para sospechar un caso del nuevo [coronavirus](#) son tres:

- **Tos** (seca o productiva)
- **fiebre, y**
- **dificultad para respirar** o sensación de falta de aire

Otros síntomas y signos, menos frecuentes, incluyen dolor de garganta, astenia, escalofríos, vómitos, diarrea, congestión nasal y otros síntomas respiratorios. También se han descrito otros síntomas neurológicos como mareo, alteración del nivel de conciencia, accidente cerebrovascular, ataxia y epilepsia, hiposmia y neuralgia, así como síntomas relacionados en el fallo cardíaco o el daño miocárdico agudo, incluso en ausencia de fiebre y síntomas respiratorios.

Gravedad, complicaciones y letalidad

Estos datos provienen de estudios de China y otros países en base a los casos diagnosticados y confirmados, por lo que no se pudo determinar el porcentaje de personas asintomáticas. La mayoría de los casos confirmados tuvieron sintomatología leve a moderada (incluyendo casos de neumonía leve), alrededor del 14% tuvieron un curso clínico grave (disnea, taquipnea $\geq 30/\text{min}$, saturación $\text{O}_2 \leq 93\%$, $\text{PaO}_2/\text{FiO}_2 \leq 300$, y/o infiltrados pulmonares de $\geq 50\%$ de los campos radiológicos en 24-48%) y 6,1% presentaron un curso crítico (insuficiencia respiratoria, shock séptico y/o fallo multiorgánico). La letalidad bruta fue del 2,3%. El grupo de edad ≥ 80 años tuvo la letalidad más alta, así como pacientes con comorbilidades, entre ellas enfermedad cardiovascular, diabetes, enfermedad respiratoria crónica, hipertensión y cáncer.

Grupos con mayor riesgo por COVID-19

Los grupos con mayor riesgo de desarrollar enfermedad grave por COVID son las personas que tienen:

- más de 60 años
- enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial
- diabetes
- enfermedades pulmonares crónicas
- cáncer
- inmunodepresión
- embarazo

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL CORONAVIRUS

¿HAS VIAJADO RECIENTEMENTE A ALGUNA ZONA DE RIESGO?

CHINA × COREA DEL SUR IRÁN JAPÓN SINGAPUR NORTE DE ITALIA

SI TIENES UN BUEN ESTADO DE SALUD	SI TIENES TOS, FIEBRE O SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE
Haz vida normal con familia y amigos	Permanece en tu residencia habitual y evita contactos estrechos
Observa si aparecen síntomas como fiebre, tos o falta de aire	Llama al 900 300 555 para que se valore tu situación
Toma las medidas de higiene habituales, sobre todo lávate las manos con frecuencia y cúbrete la nariz y la boca al toser o estornudar	

SI HAS VIAJADO A LAS ZONAS DE RIESGO Y TIENES CUALQUIER DUDA LLAMA AL **900 300 555**

ANTES DE IR AL TRABAJO

1. Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al trabajo y tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás. Consulta el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas aquí.
2. Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio

de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- Si eres vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no tendrás que acudir al centro de trabajo. En caso de que no puedas realizar tus tareas a distancia, deberás contactar con tu médico para que acredite, en su caso, que efectivamente debes permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales y, si así fuese, se considerará una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de incapacidad temporal.

CÓMO SABER SI PUEDO ACUDIR A MI LUGAR DE TRABAJO

En España seguimos en estado de alarma al menos hasta el 26 de abril. Podrán volver a su puesto los trabajadores de sectores no esenciales que suspendieron su labor con la entrada en vigor del permiso retribuido y que no pueden teletrabajar. Hostelería y restauración (excepto reparto a domicilio), locales de ocio y establecimientos minoristas indicados en el Real Decreto del Estado de Alarma siguen cerrados.



RECOMENDACIONES EN EL TRABAJO

1. Cumple con todas las medidas de prevención que te indique tu empleador.
2. Mantén la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
3. Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
4. Evita, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinféctalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado. En este enlace tienes recomendaciones de cómo hacerlo.
5. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
6. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
7. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
8. Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
9. Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
10. Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de tu empresa, tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu comunidad autónoma.

DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO

1. Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
2. Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
3. Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
4. Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
5. En los viajes en autobús, en transporte público o autobús de la empresa, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. En el caso de los autobuses públicos, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Es recomendable usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.

DESPUÉS DE IR AL TRABAJO

Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo. Esto consiste en: extremar la higiene personal al llegar al hogar, evitar besar o abrazar a su llegada, ducharse lo antes posible, lavar lo antes posible la ropa utilizada, limpiar los pomos, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTAGIOS

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- Etiqueta respiratoria:
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- En el entorno laboral las medidas preventivas se enmarcan en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, y el daño, si se produce, puede tener la consideración legal de contingencia profesional.
- Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- Los periodos de aislamiento preventivo a que se vean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus SARS-CoV-2, serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común (Criterio 2/2020, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

NOTA: Esta Información puede estar sujeta a modificaciones, según indicaciones de las autoridades sanitarias

ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES SOBRE LA ACTUACIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS (SARS-COV-2)

Tal y como establece el artículo 18 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, **el empresario deberá garantizar** que los trabajadores reciban toda la información relativa a:

- ACTUACIÓN PARA EL CONTROL DE INFECCIÓN FRENTE A LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS (SARS-COV-2)

Para dar cumplimiento a lo anteriormente establecido, el trabajador:

NOMBRE Y APELLIDOS:
D.N.I./N.I.E.:
PUESTO DE TRABAJO:

Recibe la siguiente información :

DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA Y FIRMA DEL TRABAJADOR	
Procedimiento extraordinario de actuación para el control del riesgo de infección frente a exposición a agentes biológicos (sars-cov-2)		
Información para el control del riesgo de infección frente a la exposición a agentes biológicos (sars-cov-2)		
Evaluación de riesgos y medidas preventivas		
Instrucciones sobre utilización de equipos de protección individual, retirada, eliminación, etc (Si procede)		
Información teletrabajo (si procede)		
Otra información:		